

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 455

Murcia 19 de Septiembre de 1899

Dos ediciones diarias

SIGUE LA CAMPAÑA

Para nadie es ya un secreto que en virtud de la recusación del juez especial en la causa de las quintas y a consecuencia de haberse inhibido el dignísimo Juez de Instrucción de la Catedral, Sr. López Bó, dando pruebas de una rectitud y delicadeza que le enaltecen en sumo grado, se encuentran hoy conociendo del proceso el juez municipal del citado distrito, Sr. Villahermosa, ante quien se ha interpuesto recurso de reforma contra el auto de procesamiento y prisión, habiéndose declarado en él no haber lugar a lo solicitado por las defensas respecto a la excarcelación bajo fianza de sus representados.

Admitida la apelación en un solo efecto para ante la Audiencia provincial, a esta corresponde ya conocer del incidente, para lo que se están practicando las diligencias que la ley procesal ordena en tales casos, las cuales serán desgraciadamente de larga duración, por que lo voluminoso de la causa no permite la rapidez deseada en la deducción de los testimonios que a la superioridad han de elevarse con tal motivo, y también por que los escrúpulos con que se tropieza para llevar a efecto dicho trabajo, que, en realidad, es sobre todo de escribientes, constituyen una rémora más que, sin ser intencionada, infunde el desaliento y lleva nuevas torturas a cuantos están interesados en la causa.

Esta es la situación de las cosas en estos momentos. Afortunadamente, discreción de la prensa local, la delicadeza con que trata la cuestión y las respetuosas indicaciones que en cumplimiento de su deber se ha permitido, no puede decirse que hayan venido a dificultar la marcha de los acontecimientos ni mucho menos a crear obstáculos ó producir molestias a los dignísimos funcionarios que han conocido y conocerán del proceso y sus incidencias. Por nuestra parte, respetamos y respetaremos profundamente la sagrada libertad de criterio de todo magistrado; podremos disentir en el terreno del derecho, siempre con los mayores respetos y consideraciones, los fundamentos legales invocados en apoyo de cualquier resolución de un juez ó de un tribunal; pero jamás trataremos de ejercer presión alguna directa ni indirectamente, utilizando los medios de información y publicidad que están en nuestras manos.

Cohibir a los funcionarios judiciales en estos momentos en que se ventila ante ellos una cuestión delicadísima; conminarles en cierto modo con escándalo y censuras si no responden a los apasionamientos de todas clases que la cuestión que nos ocupa despierta por su carácter originario; querer sujetarlos al carro de odios y venganzas renacidos en estos días al calor de las últimas disposiciones adoptadas en el proceso, es una labor anárquica y disolvente de la que no seremos cómplices con nuestro silencio, de mañana gravísimos disturbios que ahuyentan de entre nosotros la tranquilidad por mucho tiempo.

Sometidos los hechos denunciados a la instrucción de un sumario, todo cuanto con este se relacione debe ser examinado sin odios ni prevenciones para no entorpecer su marcha regular y tranquila; las personas sometidas al proceso, son sagradas, cualquiera que sea su delito, y no es ni siquiera humano reavivar contra ellas, en la indefensión de una cárcel, apasionamientos que nunca provocaron y a los que quizás sean ajenas en absoluto. Esos procedimientos han despertado las censuras más graves y no sería extraño que motivaran otras manifestaciones de desagrado cuya importancia nadie se atrevería a desconocer, porque la calidad de los que las hicieron sería su mayor y más imparcial justificación.

Consecuentes con nuestro criterio estaremos siempre al lado de los que desapasionadamente juzguen el actual estado del proceso y vean como nosotros, con espíritu sereno, euan necesario es aislar a la justicia de todas esas miserias que hoy renacen para perturbarnos más hondamente a todos. Y llega a tal límite nuestro respeto y tan convencidos estamos de la ilustración de los dignísimos funcionarios que han intervenido é inter-

vienen en la causa, que nos hemos resistido a creer que sea cierto el rumor propalado, quizás con fines nada piadosos, según el cual no se accede a la excarcelación bajo fianza, pedida para seis procesados, fundándose, como argumento de mayor excepción, en que pueden sustraerse a la acción de la justicia del mismo modo que otros co-delincuentes.

Si la mala fe de las gentes hubiera discurrido esa razón para justificar las medidas de rigor, que hoy sufren unos procesados, perdoneles Dios la intención que les guía; pero si fuera cierto que así se conseguía en un auto del juez instructor, ya no creeríamos que era obra de la mala fe, aunque nos quedaria el sentimiento de no hallar todo el alcance jurídico, a nuestro entender necesario, para convencernos de la fuerza irrefutable del argumento. No consideramos que todos los que hasta hoy se han sustraído a la acción de la justicia lo hayan hecho definitivamente, para suponer que los demás hubiesen de hacer lo mismo.

Es muy fácil que el propósito de eludir las molestias de la prisión preventiva, haya llevado a ciertas personas comprometidas en el mismo asunto, a escapar por ahora a la acción de la justicia. Más suponer ó inducir de ese hecho el principio general de que todos los procesados obrarían igualmente, equivale a establecer *a priori* que es idéntica su culpabilidad, esto es, que son responsables por igual; y esto si que seguramente lo dudará la opinión pública con el gran instinto de adivinación que muestra siempre y viene con especialidad acausando desde el principio de esta cuestión batallona.

Sin embargo, no es preciso adivinar nada para saber seguramente, á ser cierto lo que se dice, que no existen cargos tan graves contra todos los procesados, que deba ser forzosamente igual su condición; pues, según nuestros informes, no se les pide la misma fianza para escarcelarlos en un dictamen dado con tal objeto por un alto funcionario, sino que se establecen notables diferencias que vienen a confirmar nuestro parecer: lo cual permite sostener que las pruebas no serán las mismas ni tan graves, que equiparen la suerte de unos y otros, cuando así se expresa quien puede conocer y desde luego conoce todo el secreto del sumario.

Dejando a un lado lo que se refiere a la instrucción del proceso, ó tiene relación íntima con él, no cabe duda que vienen de nuevo a esgrimirse a su amparo ciertas armas cuyo empleo dejó de ser oportuno desde el instante en que un juez vino a conocer de los hechos denunciados. Otra vez se quiere agitar la opinión pública y se busca el concurso de la prensa para atraer sobre ese proceso, no la justicia y el respeto a la ley que jamás han olvidado los dignísimos funcionarios judiciales, sino el escándalo y la notoriedad que sirvan de coacción formidable con grave detrimento de esa misma justicia que tanto se invoca.

Nadie ha dejado aquí de pedir justipuedan haber hecho acreedores los delincuentes: nadie intenta servirse del caciquismo para esterilizar la labor de la justicia. El admirable ejemplo de cordura y de respeto a la ley que por todos se ofrece, es la garantía más eficaz de ser cierto lo que decimos. Lo que verdaderamente duele en estos momentos y provoca una corriente poderosa de simpatía, es ver que sufren los rigores de la ley sin consideración alguna los que juzga la opinión menos culpables y pueden venir por el camino emprendido a responder de propios y ajenos cargos, si no se deja en absoluta libertad a la justicia para proceder sin presiones de ninguna clase.

DREYFUS

Hay horas fatales para la Humanidad; horas de silencio, de quietud y de espanto; horas en que la luz del sol se debilita; el aire se condensa; el cielo se ennegrece, y por toda el haz de la Tierra, se esparce un ambiente de tristeza y de dolor infinito, precursores de las grandes desdichas y de los grandes dolores que amenazan de siglo en siglo a los pueblos, puestos en la pendiente de su decadencia y de su muerte.

Esa hora fatal, si Dios no lo remedia; esa hora fatal ha sonado para la Francia, en aquella hora lúgubre, siniestra, en

que unos hombres, huérfanos de fe, pobres de espíritu y faltos de un valor cívico, que hubiera hecho grata la memoria de sus nombres, signaron la sentencia de ese capitán judío, acusado de alta traición por esos «honorables» mariscales, que invocando la Patria, el honor del Ejército y la seguridad nacional, no han vacilado en falsear los hechos, comprar las conciencias y ofrecer al mundo civilizado el torpe espectáculo de una comedia funambulesca, en que las voces y las carcajadas de los muchedumbres ebrias, han pretendido acallar los sollozos de la víctima y la honrada protesta de los hombres de buena voluntad.

¡Qué tristes postimerías las de este siglo XIX, y qué doloroso contraste con aquella gloriosa agonía del pasado siglo XVIII! Entonces, un hombre, aclamado primero, injuriado después y profanado en su lecho de muerte más tarde, arrebatado a las muchedumbres y las fascinaba con los extraños ritmos de su elocuencia arrebatadora, defendiendo los ideales y las doctrinas que un judío, hecho dios por el sacrificio generoso de su vida en aras de la Humanidad, había esparcido a los cuatro vientos del mundo, en nombre de la Igualdad y de la Fraternidad humanas, en un día memorable, esfumado en las lejanías de un pasado que se pierde en el olvido.

La Francia dió su sangre generosa para redimir de su ignorancia y de su esclavitud, al mundo entero. El más grande capitán de la Historia, llevó los santos principios de los derechos del hombre, desde las playas del Atlántico a los confines de la desventurada Polonia, y desde las columnas de Hércules a las misteriosas regiones de la Noruega. El nombre francés fué bendecido por todos los pueblos, y cuando aquellas oleadas de Libertad y Justicia humanas, volvieron a su cauce y los ejércitos franceses, cumplida su misión histórica, se retiraron a este lado del Rin, quedó el nombre de Francia impreso en todos los corazones; gratitud debida al pueblo escogido por Dios, para la redención de todos sus hermanos.

En esa época gloriosa para la patria de Mirabeau, los gobiernos, los reyes, los pueblos todos de Europa, se coaligaron contra ella, desconociendo la misión sagrada que Dios la había encomendado desempeñar en la accidentada marcha del Progreso. La Justicia, la igualdad ante la Ley, la libertad de conciencia, eran los principios fundamentales que aquella gran revolución impuso a Europa; los reyes resistieron, pero los franceses triunfaron, porque idea que es grande y santa, siempre ha de vencer, aunque a su paso se opongan los siglos, con su herrumbre de intolerancia, de egoísmos y de horriblos errores.

El siglo XIX va a terminar. Un oficial francés, judío de origen, del mismo origen de aquel dios que con su martirio redimió a la Humanidad, y en nombre de cuyas doctrinas la Francia conquistó las páginas más gloriosas de su Historia, ha sido acusado del delito más horrible para un soldado.

Víctimas los acusadores de una ofuscación, se engendraron un primer error; este error trajo otros, y tras ellos vino esa serie de crímenes hechos, que han indignado al mundo entero.

Los enemigos de Francia, y muchos que no lo son, han dejado traslucir la hipótesis de que el Estado Mayor francés—persiguiendo y acusando a Dreyfus de la venta de documentos secretos de la movilización—ha pretendido advertir a la guerra era para el ejército francés una labor continua y acabada, en la que Francia demostraba, después del desastre, ser todavía la misma nación poderosa de Magenta y Solferino. El *bordereau*, ese documento que inspira risas de Arlequín y estremecimientos de Colombia, ha demostrado lo pueril de los temores de esa «ilustre» pléyade de generales, pues cualquier oficial inteligente y estudioso de Francia ó del extranjero, está al tanto de esas misteriosas lucubraciones de los generales de París, que han pretendido deslumbrar con su *mise en scène* trágica, a los espíritus escépticos de la vieja Europa y de la misma Francia.

Triste espectáculo! Admitir una acusación de quienes son reos de los más vulgares delitos, probados con el suicidio de un hombre como Henry, tan digno como pobre de espíritu; acusar de grangería, de torpe grangería a un hombre como Dreyfus que tiene una renta que se cuenta por miles de francos y suponer que comete un crimen de lesa patria por una docena de luises; considerar tan cándido y tan ignorante a un oficial extranjero, suponiendo que los documentos del *bordereau* solicitados por él, eran de una importancia tan grande, como los generales franceses han pretendido demostrar; fundar la acusación y esgrimir, como argumento Aquiles, la circunstancia de ser Dreyfus un oficial inteligente que sentía deseos ardientes de saberlo todo, de escudriñarlo todo... ¡oh! es este un argumento aplastante, decisivo, convincente, para los genera-

les franceses; pues el desconocerlo todo, el ignorarlo todo, es para un oficial francés—según sus generales—la más hermosa de sus cualidades y la prueba más elocuente de su espíritu militar y de su patriotismo..... (¡!!!).

Yo no sé qué concepto tienen esos generales de Rennes, de los militares de su país, y del cerebro del público neutral de Europa; asombra ese proceso en que se ha dictado una sentencia por virtudes de la disciplina y en cuyo proceso han sido acusados más de una vez de falsarios esos mismos acusadores, que invocando a honor, declaran y acusan sin pruebas; asombra haber visto aceptada como buena la declaración de un bohemio, desertor de su país y hombre de debilidades concupiscentes, y en cambio no haber escuchado la voz de dos hombres de honor que juraban sobre su espada de soldado, la falsedad de cartas y documentos que se le atribuyen... ¡Qué triste ofrenda han presentado a la justicia esos hombres medrosos de Rennes, y qué sarcasmo más horrible para esa misma justicia, en cuyo nombre luchó la Francia de la Revolución, imponiendo a la Europa toda, el concepto y la sanción de la igualdad ante la ley y el espíritu de una generosa tolerancia, en la punta de las bayonetas de aquellos soldados de la Guardia, que supieron morir y conquistar para el mundo, el reino eterno de la justicia y de la libertad!

El hecho se ha consumado: la víctima ahí está como prueba del crimen legal que se ha cometido. Los espíritus exaltados de la Francia han sido satisfechos; el honor del Ejército francés, según el concepto novísimo explicado por sus generales, ha salido inmaculado, porque la traición ha sido descubierta y el traidor no es un francés... La Francia respaldada de júbilo y alegría; la *revanche* ha lavado la afrenta de Sedán y de Rosbach, como Sedán lavó la afrenta de Jena y Austerlitz; la Francia es la misma nación, grande y generosa, de Montenotte y Arocle y el pueblo francés, que iluminó sus casas y colgó de paños adamascados sus balcones, la noche de la sentencia de Rennes, es el mismo pueblo francés de la revolución de Julio y la paza de la Bastilla; y esos generales encanecidos en las dulzuras de una era de paz continental ininterrumpida; de faz arrugada y semblante austero; de escas s cabellos y mirar extraviado, á fuerza de estudiar en el gabinete los planes de movilización y los documentos secretos denunciados en el famoso índice, que *ha frustrado* los planes de Alemania; esos generales, son los mismos de Austerlitz, de Arocle y el Beresina, de Eylau y las Pirámides y de tantas batallas, glorias inmaculadas de la Francia...

...Pero no; la Francia no puede, no debe morir: esa gran iniquidad es la neurosis pasajera de un pueblo enfermo; las jornadas del 14 de Julio; aquella hermosa jornada de la tarde de Marengo; los tristes días de Waterloo y aquella sublime expiación de la ambición humana, en una roca de los mares africanos, son recuerdos que no pueden borrarse del alma generosa del pueblo francés; de entre las tumbas que guarda el Arco de la Estrella, ha de salir la voz profética que haga volver en sí a ese pueblo generoso, víctima hoy de la locura de sus pasiones, y esa voz no ha de tardar en escucharse, pues alrededor de la tumba del gran Napoleón, parece que se ha demandado por el honor de Francia, el homenaje debido a la Justicia y al generoso sentimiento de todos los oficiales franceses, que no pueden olvidar, que la Justicia, la Libertad y el Derecho arraigados en el corazón de los hombres de hoy, conquistados fueron para la Humanidad por sus heroicos antepasados en los campos de batalla de esta vieja Europa; la era de los sepulcros de aquellos que dieron su sangre y su vida por el triunfo eterno de la Equidad y la Justicia humanas.

Armando de L'Iniers

15 Septiembre 99.

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

REORGANIZACION DE LEYES

El ministro de la Gobernación ha dicho que llevará al próximo Consejo de ministros, para someterlo á la aprobación de sus compañeros, la real orden reorganizando las leyes provincial y municipal.

El Sr. Dato tiene ya preparado en cuartillas el texto del proyecto, y ha enviado un cuestionario á los presidentes de las Diputaciones provinciales, Cámaras de Comercio, Asociaciones de propietarios y Ligas de industriales, para que emitan su opinión

respecto á las reformas de las expuestas leyes.

El ministro interesa la contestación para antes del 31 de Diciembre.

LO QUE DICE «EL CORREO»

«El Correo» desmiente que el señor Moret se proponga realizar acto alguno político, aceptando la presidencia de la Asamblea de agricultores que se celebrará en Mérida.

Dice que el Sr. Moret asistirá á dicha Asamblea invitado por los productores agrícolas, como ha concurrido á otros actos análogos, y que la celebración de aquella no tiene otro objeto que estudiar los medios necesarios para impedir la ruina de la agricultura y especialmente combatir la langosta.

También «El Correo» se lamenta de que vuelvan á circular rumores insistentes de crisis, pues además de que esos rumores no han de verse confirmados, producen un estado de alarma permanente que perjudica á los intereses de España, trayendo de nuestra industria los capitales extranjeros y matando el crédito público.

LA SALUD DEL PAPA

Según dicen de Rennes, los rumores alarmantes que han circulado sobre la salud del Papa no son ciertos.

León XIII sufre un ligero constipado.

A pesar de esto, el doctor Masini, que le asiste, le ha recomendado que guarde reposo.

El Vaticano ha notificado que á fin de evitar fatigas al Papa, éste no recibirá á los peregrinos que vayan á Roma al Jubileo de León XIII en 1900.

El Pontífice se limitará á dar la bendición á los peregrinos desde una ventana.

Caleúlase que el número de peregrinos que asistirán al jubileo ascenderá á 500.000.

DE OPORTO

En Oporto ha sido apedreado un coche fúnebre que conducía el cadáver de un apestado.

La guardia dió cargas contra los revoltosos é hizo algunos prisioneros.

La actitud del pueblo la provocan dos periódicos de la localidad, que desmienten todos los casos de peste que se dice han ocurrido.

PRERROGATIVA LIMITADA

Entre los proyectos económicos del gobierno figura uno que consiste en limitar la prerrogativa parlamentaria en lo que se refiere á la concesión de carreteras, que se incluyen en el plan general de las del Estado, evitando abusos y gastos, que en algunos presupuestos han llegado á seis millones de pesetas.

SUSPENSION DE GARANTIAS

La suspensión de garantías constitucionales en Vizcaya se prolongará hasta primeros de Noviembre, según ha manifestado Silvela, á fin de que cuando se levante la suspensión no puedan los separatistas reanudar sus trabajos.

El Corresponsal.

17 de Septiembre.

La previsión del tiempo

Cuatro días 9h 35' m hace que la luna se encuentra en el creciente y es sabido que no teniendo fuerza hasta las 4h 6' mañana y 5h 44' id., no disipa los nublados. El temporal al E. de Europa se ha iniciado y en Valrynia sopla fuerte vendaval, produciendo grandes lluvias desde Smolensko hasta Dijon en Francia, cuya acción refleja se anota al N. de nuestra Península, cayendo las primeras nieves en los Alpes y altos Pirineos. Habiendo esto en cuenta y el régimen de la anterior quincena, podemos prevenir lo siguiente:

Primer Estadio.—Día 16.—En lo general de la Península, se disfrutará buen tiempo y calor según orografía.

Segundo Estadio.—Días 17 al 19.—El viento ha cambiado al E. El L. sopla en el Estrecho y agitando el Mediterráneo en nuestras costas, determina periodo lluvioso en el alto Garona, en el Haranlt y en nuestras provincias del N. y bajos Pirineos con acción refleja en las Castellanas, Asturias, Lugo, León, Logroño, Soria y O. de Zaragoza.

El 19 á las 12h 17 t. ya impera el plenilunio; y si como es más que probable, reina el S. ó el SO., las grandes tempestades tienden á desarrollarse. Hacia el Canal de San Jorge se ha presentado una

